

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL,

03 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 3903 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 757 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de fecha 16 de Diciembre del 2011.
- 2) La Factura N°3220, de fecha 25.07.2012, de "JORGE ADAN QUIROZ HENRIQUEZ."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
912	I	DERECHO PROCESAL CIVIL.	\$47.600.-	DEPARTAMENTO JURIDICO.
913	I	MANUAL DERECHO PROCESAL CIVIL N°3	\$24.990.-	DEPARTAMENTO JURIDICO.
914	I	MANUAL DERECHO PROCESA CIVIL N°4	\$27.132.-	DEPARTAMENTO JURIDICO.

TOTAL \$99.722.-

2-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-002 (1-1-1), "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA", la suma de \$99.722.- (noventa y nueve mil setecientos veintidós pesos).

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo